En sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las previsiones del Gobierno de Navarra en la próxima negociación del Convenio Económico referentes a la modificación del artículo 8 del Impuesto de Sucesiones, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Lucía Pérez Ruano.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 3 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Laura Lucía Pérez Ruano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara presenta la siguiente pregunta oral, a fin de que sea respondida en el próximo Pleno de la Cámara por parte del Consejero de Hacienda y Política Financiera

En relación con las advertencias de deslocalizaciones efectuadas por diferentes agentes y entidades neoliberales y conservadoras de esta Comunidad Foral a raíz de la última modificación realizada en el Impuesto de Sucesiones a propuesta del grupo Podemos-Ahal Dugu, con el objeto de impedirlo, ¿tiene previsto el Gobierno de Navarra acometer en la próxima negociación del Convenio Económico la modificación de su artículo 8 referente al domicilio fiscal y residencia habitual?

En Pamplona-Iruñea, a 24 de julio de 2018

La Parlamentaria Foral: Laura Lucía Pérez Ruano